

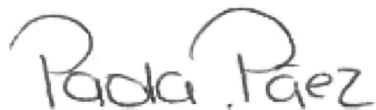
ACTA APROBACION DE PÓLIZAS DE GARANTÍA DE LA ORDEN DE COMPRA N.º OC 123573 CELEBRADO ENTRE EL FONDO ADAPTACIÓN (EL FONDO) Y COLSOF S.A.S. (EL CONTRATISTA).

El contratista **COLSOF S.A.S.**, con NIT 800.015.583-1, a través del radicado I-2024-000061 de 04 de enero de 2024, hizo entrega de las garantías para el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales No. 157962 expedida el 03/01/2024 por **SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.**, que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra N.º **OC 123573**, cuyo objeto corresponde a "Adquirir el *licenciamiento ofimático para el Fondo Adaptación.*", por un valor de **\$120.490.092,48**, de acuerdo a los amparos se describen a continuación

GARANTIA	VIGENCIA	CUANTIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (15%)	30/06/2025	\$18,073,513.87
CALIDAD DE LOS BIENES (20%)	31/12/2025	\$24,098,018.49
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5%)	31/12/2027	\$6,024,504.62

Una vez analizadas las garantías, la Secretaría General encuentra que se ajustan a los parámetros fijados el numeral 18.2 de la cláusula 18 del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catalogo CCE-139-IAD-2020, por tanto, se aprueba en todas sus partes.

Para constancia se firman en Bogotá D.C. a los nueve (09) días del mes de enero de 2024



DIANA PAOLA PAEZ LOZANO
Secretaria General (e)

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

 PBX: 6610200, Línea Gratuita: **018000918663**

 www.esemeta.gov.co

 gerencia@esemeta.gov.co